

1453-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las catorce horas con treinta y ocho minutos del doce de julio de dos mil diecisiete.

Proceso de renovación de estructuras del partido Liberación Nacional en el cantón de San Rafael de la provincia de Heredia.

Mediante resolución n.º 1239-DRPP-2017 de las once horas con treinta y cinco minutos del veintitrés de junio de dos mil diecisiete, este Departamento advirtió al partido Liberación Nacional que, de las designaciones efectuadas en la asamblea celebrada el día diez de junio de dos mil diecisiete en el cantón de San Rafael, provincia de Heredia, se detectó una inconsistencia relacionada con el cargo de fiscal suplente. Específicamente, se comunicó al partido político que el señor Efraín Eduardo Esquivel Garita, cédula de identidad 401130274; ostentaba doble designación al encontrarse acreditado con este partido, mediante resolución 951-DRPP-2017, en el cargo de tesorero propietario del distrito de Central, cantón de San Rafael, provincia de Heredia.

En razón de lo anterior, en fecha cuatro de julio de dos mil diecisiete, el partido presentó la carta de renuncia del señor Esquivel Garita al cargo de tesorero propietario del distrito de San Rafael, del cantón de San Rafael, de la provincia de Heredia. La documentación aportada cumple con los requisitos para su eficacia, subsanando de esta forma la prevención comunicada. Así las cosas, la estructura cantonal en estudio no presenta inconsistencias y quedó integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA HEREDIA CANTÓN SAN RAFAEL

COMITE EJECUTIVO

Puesto

PRESIDENTE PROPIETARIO	105920608	GILBERT SANCHEZ CAMACHO
SECRETARIO PROPIETARIO	109580231	PATRICIA SOLORZANO ACUÑA
TESORERO PROPIETARIO	107710433	CARLOS ALONSO ROJAS ESQUIVEL
PRESIDENTE SUPLENTE	401830193	ANDREA GABRIELA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO SUPLENTE	202280237	JOSE RAFAEL JIMENEZ GAMBOA
TESORERO SUPLENTE	401440810	CARMEN MARIA CHACÓN CHACÓN

FISCAL

Puesto

FISCAL PROPIETARIO	402060998	ADRIANA CAROLINA RAMIREZ ROSALES
FISCAL SUPLENTE	401130274	EFRAIN EDUARDO ESQUIVEL GARITA

DELEGADOS

Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	104930054	ADRIAN OSCAR MIRANDA GARCIA
TERRITORIAL	400940388	ELIDA ACUÑA CHAVARRIA
TERRITORIAL	104380095	JUAN JOSE ALFARO SANCHEZ
TERRITORIAL	401940295	ROXANA FRANCINIE MORERA BRENES
TERRITORIAL	108410025	SOFIA SOLIS VARGAS
ADICIONAL	10983082	HERNANDO DAVID CHAVARRIA HERNANDEZ

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado satisfactoriamente todas las estructuras cantonales. De no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012).

Adicionalmente, se comunica al partido Liberación Nacional que deberá subsanar, cuando estime oportuno, el vacío generado en el distrito de San Rafael de la provincia de Heredia por la renuncia del señor Efraín Eduardo Esquivel Garita al cargo de tesorero propietario. Caso contrario, no se tendrá por concluido su proceso de renovación de estructuras.

Se advierte a la agrupación que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el numeral veintitrés del Reglamento aludido y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada su notificación. **Notifíquese.-**

Marcela Chinchilla Campos
Jefa a.i Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCH/smm/dgv
C.: Exp. n.º 14736-68, partido Liberación Nacional
Ref., No.: 8296-2017